



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

CABA, 2 de Julio de 2009

Estimados Directivos de Instituciones Educativas Asistenciales:

Atento la situación ampliamente conocida por todos del avance de la gripe Influenza A H1N1, a la consulta realizada por nota de la Dirección General DGEGP 559694/09 a la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional. y a la respuesta recibida de dicha dependencia, **se hace saber a los Jardines maternos y asistenciales regulados por la ley 621 que corresponde la suspensión de la asistencia de los niños a dichos establecimientos en los mismos términos y con los mismos alcances que lo informado oportunamente en el DGEGP Informa 642.-**

Dirección General de Educación de Gestión Privada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires